



SOLICITUD DE ALTA/CAMBIO TITULARIDAD EN EL SERVICIO DE RECEPCIÓN OBLIGATORIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

SOLICITANTE (Titular del inmueble)

Apellidos y nombre: NIF

En representación de (en su caso).....NIF/CIF.....

Teléfono/sE-mail

Domicilio a efectos de notificación.....

..... Localidad.....CP.....

SOLICITA

☐ Alta ☐ Cambio de titularidad ☐ Cambio de epígrafe

DATOS DEL INMUEBLE

Dirección: c/ núm: esc: pta:

Epígrafe según Anexo I

Descripción del servicio según Anexo I

*Nota: La inexactitud de esta declaración podría considerarse como infracción tributaria, según el art.192.1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

I.B.A.N	BANCO	SUCURSA L	D.C.	Número de cuenta

Nombre y Apellidos del titular: DNI

Firma del titular:

* Notas: La autorización y condiciones del servicio de recogida de basuras están sujetas a las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal correspondiente.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- ☐ Fotocopia del DNI del propietario del inmueble.
- ☐ Fotocopia de Escritura de la propiedad.
- ☐ Fotocopia del número de cuenta.

Sagunt, a

Firma del solicitante.



ANEXO I: EPÍGRAFES DE LA TARIFA

ANEXO I. EPIGRAFES DE LA TARIFA			
Epígrafe	DESCRIPCIÓN		
1.	Por cada vivienda		
2.	Hoteles,hostales y pensiones, Hoteles-Apartamentos, y similares:		
a)	De menos de 20 plazas		
b)	De 20 hasta 50, plazas		
c)	De 51 hasta 75 plazas		
d)	De más de 75 plazas		
3.	Restaurantes:		
	a) De 1 y 2 tenedores	b) De 3 y 4 tenedores	
4.	Bares, Cafeterías, Heladerías, Cholaterías y similares		
5.	Discotecas, salas de fiestas, Bingos y similares		
6.	Cines, Multicines y similares		
7.	Comercio en régimen autoservicio o mixto (supermercados alimentac.):		
a)	De menos de 120 m2		
b)	De 120 a 200 metros		
c)	De 201 a 300 metros		
d)	De 301 a 400 m2		
e)	De más de 400 metros a menos de 1300 m2		
f)	De más de 1300 metros2		
8.	Hipermercados, grandes almacenes , almacenes populares y similares		
9.	Centros de Enseñanza Reglada		
10.	Hospitales, Clínicas, Centros sanitarios y Otros centros de Residencia Colectiva y similares		
a)	De menos de 50 camas o residentes		
b)	De 50 hasta 150 camas o residentes		
c)	De 151 a 225 camas o residentes		
d)	De más de 225 camas o residentes		
11.	Camping		
12.	Establecimientos bancarios, Cajas, Instituciones financieras y similares		
13.	Garajes y Parking:		
a)	Hasta 4 plazas de vehículos		
b)	De 4 a 15 plazas para vehículos		
c)	Demás de 15 plazas para vehículos		
14.	Establecimiento, local, oficina o despacho destinado a actividad:		
a)	Industrial de menos de 1000 KW , como elemento tributario del I.A.E.		
b)	Industrial de más de 1000KW, como elemento tributario del I.A.E.		
c)	Comercial y de servicios ,no incluido en otro epígrafe de la Tarifa		
15.	Estaciones de Ferrocarril		
16.	Estaciones de servicio, Gasolineras		
17.	Talleres (reparación automóviles)		
a)	De menos de 120m2		
b)	De 120 hasta 250 m2		
c)	De 251 hasta 400 m2		
d)	De más de 400 m2		
18.	Concesionarios de coches con talleres		
	a) De menos de 500 m2	b) De 500 a 1000 m2	c)De más de 1000 m2
19.	Locales comerciales o de servicios sin actividad		